

domingo, 19 de junio de 2016

## ECUADOR: LOS RESELLOS PARA EL BIENIO 1894-1895 ¿RAREZA FORJADA?

Están entre las estampillas más raras de la filatelia ecuatoriana, pero su autenticidad es dudosa.

Me refiero a tres timbres fiscales: un centavo verde grisáceo para el bienio 1891-1892 y dos centavos lacre, o vino, uno para ese mismo bienio y otro para 1887-1888. Todos tienen el mismo resello en color negro, en cuatro líneas horizontales: "1894-95 / CORREOS / DOS / CENTAVOS".

El más común, dentro de su rareza, es el dos sobre dos centavos, bienio 1891-1892. La otra estampilla de dos sobre dos centavos, pero para el bienio 1887-1888, y el resello sobre el timbre de un centavo verde grisáceo, son mucho más escasos.



Según el *Manual de Kohl*, que se refiere solo al dos centavos vino 1891-1892, éste fue anunciado por Gebrüder Senf y apareció en el catálogo Yvert recién en 1909, "en vergonzosa letra bastarda". El autor del Manual presume que la presentación e información sobre esta estampilla proviene de París, "en donde también se presentaron otros hasta ahora desconocidos sellos postales provisionales", y afirma que se limita a informar sobre su existencia, pues "la entonces prensa filatélica no hace mención en ninguna parte y nosotros hasta ahora tampoco hemos podido obtener una auténtica información de su carácter oficial" (he utilizado la traducción del capítulo sobre el Ecuador, realizada por Guillermo Meyer).

En su *Estudio sobre sellos postales y aéreos del Ecuador*, Francisco J. Meneses reporta la estampilla de dos centavos vino 1891-1892, tomando el dato del catálogo Michel, y comenta: "No hemos logrado conocer esta estampilla usada en sobre original, y suponemos que su origen es, por lo menos, dudoso" (El Coleccionista Ecuatoriano, No. 7, junio de 1937, p. 27).

El catálogo Yvert mantiene catalogado al sello de dos centavos vino 1891-1892 con el número 37A y Michel le asigna el número 38, pero con la indicación de que existen serias dudas sobre su carácter oficial. Scott y Stanley Gibbons siguen sin incluir estas estampillas en sus listas.

Entre los catálogos ecuatorianos, la lista de precios de Agustín Albán de 1898 (que pueden consultar en nuestra [biblioteca](#)) no contiene referencia alguna a estos sellos. En el catálogo de la Asociación Filatélica Ecuatoriana, publicado en 1937, aparece solo la estampilla de dos centavos vino, con el número 54. En 1963, Jacobo Kapon le asignó el número 39 en su catálogo y en 1981 Giovanni Cataldi lo registró con el número 54; el Álbum Didáctico de Sellos Postales del Banco Central, al igual que los catálogos indicados, incluyó únicamente el sello vino, y le asignó el número 66.

Es el catálogo especializado de Olivier Bertossa (1994) el primero, y que yo sepa único, que incluye las tres estampillas, pero con la indicación de que su carácter oficial está por comprobarse. De hecho, Bertossa no les asigna la numeración principal, sino los números romanos III (2 centavos sobre 1 centavo verde grisáceo) y IV (2 sobre 2 centavos vino), y registra como IV.1 al resello sobre el timbre vino del bienio 1887-1888.

Dos años después, en su catálogo de sellos tipo, Bertossa incluyó un comentario más detallado, en el que hizo notar que no se conocen usos postales de estas estampillas y que se han podido identificar tres tipos distintos de resello. Estos últimos los reproducen D'Elia y Armitage en su estudio sobre la filatelia ecuatoriana en la era Seebeck (pp. 198-199), que califican uno auténtico y los otros como falsos.

Pero, si, como se ha dicho, no hay constancia oficial de la emisión de estos sellos ni se conocen ejemplares legítimamente usados, cabe una pregunta: ¿sobre qué base se califica un resello como auténtico o como falso, si no tenemos elementos que nos permitan establecer cuál fue la estampilla oficialmente emitida? ¿consideramos auténtico el que consta en los catálogos, o el que aparece en mayor número de ejemplares?

Hay, sin duda, un tipo de resello que ha sido reconocido por los filatelistas como el genuino, pero esto se puede considerar más como una costumbre que como una confirmación de autenticidad. Supongamos que el sello no fue emitido oficialmente; en ese caso todas serían falsificaciones y carecería de sentido afirmar que una de ellas es la genuina. Pero si llegamos a comprobar que el resello fue ordenado por la autoridad competente, o aparece un uso legítimo de la estampilla, es también posible que alguna de las hoy consideradas falsificaciones, se presente como la pieza legítima.

Pero dejando de lado estas elucubraciones, lo único cierto es que, con los elementos que hoy tenemos a nuestra disposición, no solo que no es posible establecer cual cual de los tipos de resello existentes puede considerarse como auténtico, sino que no hay manera de establecer, fuera de toda duda, si las estampillas a las que nos referimos son oficiales o se trata de piezas forjadas. Esto porque cada duda sobre la autenticidad de los sellos, puede ser respondida con argumentos igualmente plausibles. Veamos.

Las estampillas deberían haberse emitido en 1894. Para ese entonces estaba vigente el contrato Seebeck, que daba a este último el monopolio sobre la producción de especies postales, y el resello de especies de la American Bank Note Company hubiera sido un claro rompimiento del contrato. A esto se puede responder que algunos valores de la serie Seebeck, en la que aparece el retrato de Juan José Flores, se resellaron para que sirvan como estampillas de cinco centavos; claro que en este caso se trataba de piezas producidas por el mismo Seebeck, pero tampoco se puede sostener que el gobierno ecuatoriano haya cumplido estrictamente el contrato; pensemos solo en el hecho de que los sellos Rocafuerte de 1894, que debieron haberse devuelto en su totalidad al recibirse los correspondientes a 1895, estaban todavía en poder del gobierno en 1897, cuando se usaron nuevamente, resellados para el bienio 1897-1898.

Qué sentido tenía resellar como de dos centavos timbres fiscales del mismo valor, sobre todo si se toma en cuenta que en ese tiempo era común recurrir a especies fiscales o telegráficas, sin resello, para el franqueo de correspondencia; el resello contemporáneo de timbres fiscales hecho por el ejército liberal que tomó Guaranda en 1895 era indispensable porque no había, entre los entonces en uso, timbres fiscales de 5 centavos. Hay, sin embargo, ejemplos del mismo período que permitirían afirmar lo contrario: la emisión Seraphin Wither de 1896, por ejemplo, incluyen resellos de 1 sobre 1 centavo y de 2 sobre 2 centavos; por otro lado, el resello se explicaría por la necesidad de revalidar para los años 1894 y 1895, especies que habían perdido su validez por corresponder a bienios anteriores.

La razón que, sin ser tampoco concluyente, a mi personalmente me convence de que nos encontramos ante piezas forjadas, es la tarifa. En la época, las tarifas usuales eran de cinco y diez centavos para correo doméstico e internacional, respectivamente, y cuando llegaban a faltar sellos eran, precisamente, los de esos valores (lo podemos comprobar revisando los resellos de la época). El valor de dos centavos pagaba la tarifa

por tarjetas postales e incluso si estos sellos llegaban a faltar, podían ser fácilmente reemplazados por las tarjetas entero postales entonces en circulación. Un resello de dos centavos no tiene, por ello, mucho sentido.